

Acta N° 3

Sesión ordinaria N° 2 celebrada el día 2 de Marzo de 1958 en la constancia de los Drs. regidores: Graciela González y Vice presidente nuestro período, Manuel del Pino Zumbado. En registrar el Ejecutivo Municipal Mario Brenes G. y los portavoces de los distritos San Lorenzo y La Rivera da comienzo:

Art 1º Hoy leída aprobada y firmada el acta de la sesión anterior.

Art 2 Con respecto al telegrama de 28 de Febrero de 1958 del Dr Roberto J. Morales, director del Servicio Nacional de Electrificación el cual comunica a esta Municipalidad que proceda al envío de una terna para el nombramiento de un Inspector Cantonal de Aguas, pero que el envío a de ser antes del 10 de Marzo de lo contrario se le recargaran las funciones en el Jefe Político.

Si acuerda, manifestar al Dr. Director del Servicio Nacional de Electrificación que esta Municipalidad este de acuerdo en que dicho nombramiento reciba en el Jefe Político del Cantón.

Art 3 Se cierra: Dado aviso al portero del distrito la Comunión para que proceda a desconectar la pipa de agua que del Dr. Alonso Muñoz Q. tenía en uso en la graya, pues él mismo ha venido a manifestar que la retira.

Art 4 Se autoriza al Ejecutivo Municipal para que compre los siguientes implementos para la cantería de la Comunión: 2 redacciones de 2 a $4\frac{1}{2}$ pul. 1 una rueda de topo de $1\frac{1}{2}$ 1 docena de riendas para canteros y un candado. Estos gastos se tomarán de la partida Arreglo y cuidado de la cantería de la Comunión.

Art 5 Se autoriza al Ejecutivo Municipal para que com. pr. dos candados para los calabozos. Este gasto se tomará de la partida reparación del Edificio Municipal. Vista la solicitud de permiso de construcción y pago de aguas que hace el Sr. Roberto Muñoz G. dueño de la Comunión y en el cual manifiesta a la vez que la con-

truccos pero en propiedad de su padre Melchoro
ro Muñoz et

Se acuerda: Manifestar al Dr. Muñoz G. que esta Municipalidad se encargue la solicitud hecha, pero que con respecto al agua, debe ir dicha paga de agua a nombre de su padre Melchoro Muñoz et, por cuanto las propiedades son las que responden por los impuestos municipales.

IV 7 Se acuerda: Sugirirle al Depto de Vialidad al Dr. O.P. que con motivo del lastro que se encuentra en el tramo de la carretera de Barral de Tercia a río una obra que a beneficiado muchísimo al cantón de Belén, pero que en tanto el tráfico que tiene, porque todos los que vienen directos para la Huerta, usan esa vía por la economía de tiempo, y hay el peligro de que al entrar el invierno, dicho tramo que es como de 2 kilómetros que fue lastrado vuelve a quedar inundado. Por lo tanto esta Municipalidad considera que ya que dicha vía está pavimentada hasta la "Guarita" y de ahí a interconectar con la de San Antonio, se trajo serán 2 tramos de pavimento lo que faltar, para que la obra quede concluida, valdrá la pena que el Depto de Vialidad lo entienda llevarlo a cabo, para beneficio de todos los que vienen entre Aeropuerto El Low - La Huerta - San Antonio - San José. Claro está que esto es una muy buena medida.

Siendo las 17 h. terminó la sesión

Marcial González
Jesús Delgado E. *Presidente*
Numar Villegas *Secretario*

Jesús Delgado
Presidente